

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 4020 C.M.

Trelew, 16 de octubre de 2020.

VISTO:

La nota presentada por la Consejera Sumariante Mirta Noemí Lewis en las actuaciones caratuladas: “Dr. Gustavo Miguel Antoun s/ Denuncia contra Jueces Penales de Sarmiento, Dres. Jorge Novarino y Alejandro Rosales”, (Expte. N°135/19 C.M.) y Reglamento de Denuncias y Procedimiento Sumarial Disposición General; y

CONSIDERANDO:

Que la Consejera Instructora, mediante nota mencionada en el Visto, solicita un plazo de prórroga de sesenta (60) días para emitir el dictamen de las conclusiones del sumario;

Que en razón a los argumentos expuestos y en virtud de lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de Denuncias y Procedimiento Sumarial Disposición General no existe impedimento legal alguno para conceder el plazo peticionado por la Consejera Instructora;

POR ELLO:

El Presidente, ad referéndum del Pleno del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut,

RESUELVE:

- 1º) Conceder a la Consejera Instructora Mirta Noemí Lewis un plazo de sesenta (60) días, a partir de la fecha 17 de octubre de 2020, para emitir el dictamen de Conclusiones en el sumario caratulado “Dr. Gustavo Miguel Antoun s/ Denuncia contra Jueces Penales de Sarmiento, Dres. Jorge Novarino y Alejandro Rosales”, (Expte. N°135/19 C.M.),
- 2º) Regístrese y notifíquese.



